



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO : 25-843-31-84-001-2022-00292-00
PROCESO : AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE : LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTÍNEZ

Frente al desistimiento presentado la señora LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, el Despacho DISPONE:

1. Aceptar el desistimiento del AMPARO DE POBREZA otorgado en proveído de fecha 2 de enero de 2023.
2. Comuníquese por secretaría a la doctora DIANA PAOLA CUERVO USAQUÉN quien fue designada como apoderada dentro de la presente solicitud de amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez